

PACTO NACIONAL EDUCATIVO

Dr. Jorge Larrañaga Fraga
Senador de la República
Presidente de la Agrupación Parlamentaria del Partido Nacional

EL ESPÍRITU QUE PRESIDE ESTA INICIATIVA

Los dirigentes políticos debemos proponerle al País la necesidad de grandes entendimientos. Estamos dispuestos a construir puentes entre los uruguayos que piensan distinto, pero que tienen una misma cuota de participación y responsabilidad en la ventura o desventura del país. Esto podrá lograrse con un desprendimiento y apertura hacia la perspectiva diversa de los otros. Lo que tenemos por delante no puede hacerse con visiones estrechas, con intolerancias ideológicas, con esa inclinación a acentuar lo diferente en el otro, sino lo que puede haber de común para emprender una gran empresa nacional que convoque el esfuerzo de los uruguayos de toda condición.

La gran empresa para construir el destino nacional es hoy la educación. Debe ser encarada con un sentido nacional, de diálogo y de búsqueda de acuerdos básicos. La educación es un asunto de todos, donde obtener logros educativos sustanciales requiere de una continuidad de políticas en el tiempo, que trasciende largamente un período de gobierno. Por eso y porque se trata de construir el destino común, no es suficiente la voluntad del partido que transitoriamente gobierna el país. **Sostener una política educativa coherente y sustentable en el tiempo requiere de una visión de largo plazo y un acuerdo suficientemente amplio como para sustentarlo.** En educación necesitamos un nuevo proyecto nacional, un pacto ciudadano, que implique, comprometa y alumbre un esfuerzo de todos los uruguayos y de todos los partidos en pos de una educación moderna, de calidad, que se haga cargo de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y rinda cuenta por ellos.

PACTO NACIONAL EDUCATIVO

- I) Un acuerdo sobre **políticas estratégicas de educación** a desarrollarse en el decenio 2010-2019. Comprende la definición de objetivos prioritarios y de metas de acción para la efectiva concreción de las políticas.
- II) Un acuerdo sobre **el gobierno de la educación**, que permita traducir la definición de políticas y objetivos prioritarios en una efectiva acción concertada para gestionar el logro de esas metas.

LA COMISIÓN INTERPARTIDARIA EN EDUCACIÓN

El Pacto Educativo propuesto no se contrapone ni rebaja el auspicioso trabajo de entendimiento que se viene desarrollando en el seno de la Comisión Interpartidaria de Educación. Son dos aspectos complementarios hacia un mismo esfuerzo que preside un espíritu de entendimiento nacional. El profundo análisis que vienen desplegando los delegados partidarios forma parte de una dinámica de diálogo y búsqueda de definiciones comunes entre los partidos políticos del país que enriquece y profundiza la democracia. Su mirada se despliega sobre todo el campo de la educación nacional y está

informado de criterios fundamentalmente técnicos. El Pacto Educativo se regiría por un criterio fundamentalmente político, que define algunas de las prioridades centrales del sistema educativo nacional para respaldar con la fuerza de todos los partidos, que es como decir de la República entera, una acción pública efectiva y determinante para su positiva realización.

CONTENIDO DEL PACTO NACIONAL EDUCATIVO

I) LA ESCUELA PÚBLICA Y SU CENTRALIDAD PARA UNA JUSTA E IGUALITARIA DISTRIBUCIÓN DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS.

La adquisición de capitales sociales y culturales es imprescindible para el desarrollo humano y la integración social, especialmente en la actual sociedad del conocimiento. De ahí que no solo debe procurarse una justa distribución del ingreso, sino una justa distribución social de las oportunidades educativas. Esta es la llave del futuro nacional para alcanzar su desarrollo integral. De ahí que recuperar una educación pública de calidad, que fuera orgullo de las generaciones anteriores, sea un objetivo nacional prioritario. Nuestro espíritu democrático no puede admitir más, que haya una educación de primera y una educación de segunda para los hijos de la misma patria.

En este rubro proponemos:

- **Ampliar la cobertura de la educación inicial y alcanzar la universalización de los 4 años de edad**, asegurando la asistencia sistemática de los niños a los centros educativos.
- Una **extensión significativa de la cobertura y el fortalecimiento del modelo pedagógico de Escuelas de Tiempo Completo**, que se ha mostrado eficaz para reducir las tasas de repetición y lograr buenos resultados de aprendizaje. La meta concreta que proponemos es extender la cobertura de las Escuelas de Tiempo Completo a todos los niños en situación de pobreza.
- Desarrollar políticas públicas para abordar los factores socioculturales y psico-pedagógicos que inciden sobre el fracaso escolar, de modo de **abatir en el quinquenio en un 50% el nivel de desempeño insuficiente en lectura, matemáticas y ciencias**.
- **Incorporar progresivamente una segunda lengua**, hasta alcanzar la cobertura total del alumnado de las escuelas públicas.

II) HACIA UN SISTEMA EDUCATIVO DESCENTRALIZADO Y CON AUTONOMÍA DE LOS CENTROS.

Vemos necesario diseñar **una nueva arquitectura de organización y gestión del sistema educativo público, que otorgue de manera planificada y progresiva, grados crecientes de autonomía a los centros de enseñanza** y por ende espacios para la

diversidad, la innovación y la contextualización, así como para configurar un proyecto institucional y pedagógico propio.

Esto, sin perjuicio de su consonancia con las orientaciones de política educativa y con los objetivos nacionales en la materia. En contrapartida, debiera existir una evaluación de aprendizajes y rendición de cuentas de resultados educativos en relación con su medio, recursos y perfiles de sus alumnos. Se requeriría de cada Centro la formulación de un plan estratégico de mejora de los logros de aprendizaje y un fortalecimiento de la convivencia institucional, así como identificar los recursos y apoyos necesarios.

III) GASTO EDUCATIVO Y SOLIDARIDAD SOCIAL.

Procurar metas de equidad en materia educativa requiere un tratamiento diferenciado, que discrimine positivamente a los más débiles, jerarquizando las escuelas y liceos emplazados en las zonas más desfavorecidas. Hoy el domicilio del alumno termina en los hechos convalidando oportunidades educativas diferentes. La participación del Estado se deberá orientar a compensar puntos de partida desiguales, destinando más recursos a los centros con mayores necesidades, la revisión del sistema de asignación de docentes y la generación de fuertes incentivos para atraer mejores docentes a estos medios.

Las escuelas públicas deberían ser el centro de las políticas sociales, en el marco de una estrategia de descentralización y territorialización de la gestión de programas sociales. En este enfoque, las políticas sociales tendrían que pasar a ser coordinadas y aplicadas sobre unidades micro territoriales con centro en la escuela pública de cada zona. Esto supondría un uso más intensivo de las escuelas y liceos que hoy permanecen abiertos solo 180 días al año, transformando a **la escuela de los niños en la escuela de la familia entera, como espacio y centro de irradiación cultural a toda la comunidad.**

IV) LA ENSEÑANZA SECUNDARIA COMO PRIORIDAD

Los elevados índices de repetición y desafiliación de la Enseñanza Secundaria, particularmente graves en el ciclo superior, así como las reducidas tasas de egreso de la educación media que colocan al país en un rezagado décimo puesto en la región, significan:

El sistema educativo ha venido realizando, de hecho, una selección temprana del alumnado que estará en condiciones de acceder a la Enseñanza Terciaria, cuando las naciones desarrolladas y los países de la región, han impulsado hacia delante dicha selección y considerado 12 años de escolaridad básica y media como el nivel educativo que debe alcanzar toda la población.

En nuestro país egresan de la educación media tan solo un tercio de los jóvenes en las edades correspondientes, lo que significa una fuerte limitación para el

desenvolvimiento personal y un severo techo para el desarrollo nacional. La viabilidad del país, su integración social y sus posibilidades de desarrollo productivo y humano, dependen de una mejora dramática de los resultados y de la calidad de los aprendizajes de la educación media.

Proponemos:

- **Como meta prioritaria del quinquenio, lograr que todos los adolescentes en edades de cursar el Ciclo Básico ingresen y completen ese ciclo de estudios,** acompañando esa evolución con una sensible reducción de las tasas de reprobación y la mejora de los aprendizajes básicos.
- **Abatir para el 2015 en un 50% el nivel de desempeño insuficiente en lectura, matemáticas y ciencias.**
- Reducir a la mitad la brecha entre el quintil de estudiantes de mayor rendimiento y el quintil de menor rendimiento en las pruebas PISA al 2015.
- Se deberían **construir más de 50 de edificios liceales nuevos en el quinquenio, para atender a todos los adolescentes de la educación media básica.** Deberían ser centros de pequeña escala, con no más de 10 aulas funcionando en dos turnos, para preservar la atención personalizada y una dimensión humana de la acción educadora.
- En educación media superior el objetivo sería lograr una cobertura universal, para hacer efectiva la obligatoriedad establecida por la Constitución y la ley. **Para el año 2015, la meta que proponemos sería lograr que la mitad de los adolescentes mayores de 18 años hayan egresado de la educación media superior.**
- Se requerirá un rediseño institucional (organizacional y académica) de los liceos, que debería incluir: **la creación de Departamentos Académicos,** el otorgamiento a los Directores de mayor capacidad para innovar en lo curricular y para conformar un plantel docente comprometido con el proyecto educativo institucional, la asignación a los liceos de profesores de tiempo completo y de medio tiempo y con permanencia en una misma institución por varios años, cambios en la evaluación y carrera de los docentes en función de los desempeños y resultados.
- Se debería revisar el plan de estudios vigente reduciendo el número actual de asignaturas y aumentando las cargas horarias de las mismas, para atender las necesidades de los alumnos, lograr una mayor frecuencia en el vínculo Profesor-alumno y asegurar la concentración de los docentes en un centro educativo. La revisión curricular debería incorporar contenidos adaptados a las situaciones que exigirá la vida socio-laboral activa y equilibrar el peso relativo de los contenidos de carácter humanísticos con los de carácter científico-tecnológico.

V) CENTROS POLIVALENTES DE ALTA TECNOLOGÍA EN CONEXIÓN CON EL PAÍS PRODUCTIVO

(Esta es una segunda modalidad de descentralización)

En nuestra época el mundo de la producción y del trabajo está sometido a cambios permanentes y a transformaciones radicales, que inciden en la cualificación y competencias requeridas a los productores y trabajadores, demandando una formación polivalente que habilite procesos de reconversión y adaptación a los cambios. **La oferta de cursos y su diseño curricular deberían formularse a partir de investigaciones prospectivas, que plantee diversidad de escenarios productivos y de evolución tecnológica.**

En este escenario se deben repensar estructuras que superen las antiguas organizaciones educativas, dando lugar al **surgimiento de Centros Polivalentes de Alta Tecnología que integren educación y capacitación con investigación y desarrollo.**

Estos Centros deben ser **concebidos en conexión con polos de desarrollo regional, generadores de escenarios productivos y de evolución tecnológica.** Debieran tener una radicación estratégica, acordada en base a la visión de escenarios prospectivos del país y sus regiones económico-productivas, aún cuando sus acciones siempre propenderán al desarrollo nacional. Tendría que coordinarse con los programas de Desarrollo Regional del gobierno, para definir grandes áreas de producción sobre la base de las cuales diseñar la propuesta. Primariamente se podrían indicar: el Sector Forestal, de Tecnología Cárnica, de Hotelería y Turismo, de Tecnología de Alimentos, de Recursos Naturales (en especial hídricos) y Medio Ambiente.

Estos Centros oficiarán como nexo indispensable entre el mundo científico-tecnológico y los sectores productivos. **Su meta debe apuntar a quebrar la interdependencia de los factores que afectan el desarrollo económico y tecnológico del país, propiciando el proceso de descentralización territorial y dinamizando sus áreas de influencia.**

En la gestión de estos Centros Polivalentes debiera existir un Consejo de Desarrollo Tecnológico, donde esté representado el mundo académico, las organizaciones empresariales y sindicales de trabajadores, institutos de investigación, Intendencia y Ministerios implicados.

Los Centros de Alta Tecnología apuntarán al cumplimiento de tres grandes objetivos:

- a) Formación continua de recursos humanos altamente calificados.
- b) La investigación en sus dos expresiones: laboratorios de investigación aplicada y de producción de tecnología (control de calidad de materiales, procesos y productos tecnológicos, desarrollo de proyectos, prototipos y simuladores con transferencia de tecnología, investigaciones aplicadas requeridas por el sector productivo, etc)
- c) Actividades de extensión al mundo académico y productivo.

VI) CALIFICACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE.

Los docentes son el corazón de los procesos de mejora educativa. Es necesario avanzar hacia sistema de **formación inicial de docentes de nivel universitario** y un sistema integral de implementación de mejores prácticas de enseñanza que jerarquice la función y capacitación docente y vincule la formación teórica con la reflexión sobre la práctica educativa de los colectivos profesionales. Habría que introducir dinamismo y estímulos a la función pública docente y concebir esquemas efectivos y justos de incentivos (económicos y no económicos) que sean consistentes y suficientes para impulsar la superación y reconocer el buen desempeño.

VII) SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS CENTROS Y DE APRENDIZAJES

Es fundamental la implantación efectiva de un **sistema de Evaluación de la calidad de los Centros Educativos y de los Aprendizajes**, dirigido y ejecutado por un organismo independiente que pueda gozar de autonomía técnica, administrativa y financiera para reforzar su legitimidad.

VIII) EL SISTEMA UNIVERSITARIO

Se caracterizó históricamente por el monopolio estatal de una única universidad radicada en Montevideo. El País ha avanzado en calidad, diversidad y riqueza de propuesta académica con la presencia de un sistema de educación terciaria y universitaria privada, en el marco de la libertad de enseñanza consagrado constitucionalmente. La realidad está madura para que el País, en el marco de un sistema de educación superior, implemente un sistema de acreditación de la calidad educativa, que respete la diversidad de perfiles institucionales y posea la imprescindible autonomía técnica, de gestión y financiera, para garantizar la imparcialidad de su actuación y legitimarse como actor del sistema.

La radicación de la Universidad pública en Montevideo ha significado históricamente una asimetría de oportunidades para los residentes en el interior del País y costos adicionales para acceder a esta oferta de enseñanza superior. En respuesta a las demandas insatisfechas, la Universidad comenzó un proceso de descentralización de algunas dependencias académicas, tendencia que parece acentuarse en los últimos años.

No obstante es impensable que las dimensiones que ha cobrado la Universidad, habiliten a multiplicar nuevos servicios en zonas del interior sin afectar aún más su eficiencia interna. En virtud de ello parece fundamental considerar la posibilidad de **crear una nueva Universidad Pública radicada en el interior del País** (a cuyo efecto el Diputado Javier García, el 1º de marzo de 2007 presentó el respectivo proyecto de ley) **y el traslado las Facultades de Veterinaria y Agronomía al interior de País, sin olvidar el proceso de descentralización de la Regional Norte en Salto que lleva 60 años.**